

45-bis

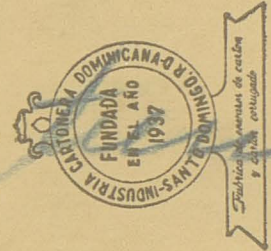
Constitucion de la Republica, que  
fue Proclamada por la Camara de Dipu-  
tado

PROPIEDAD DEL

GOBIERNO DOMINICANO

Mayo 22/63

Don Juan Basasnovas  
Constitucion



de la

129

Santo Domingo, D. N.  
22 de mayo de 1963.

Señor  
Dr. Juan Casanovas Garrido,  
Presidente del Senado.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Me complace remitir a usted muy cortésmente, una copia de la Constitución de la República y su Proclama suscrito por los Diputados de esta Cámara para los fines que usted considere útiles.

Muy atentamente le saluda,

José Rafael Molina Urefia  
Presidente.

sls.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D. N.  
22 de mayo de 1963.

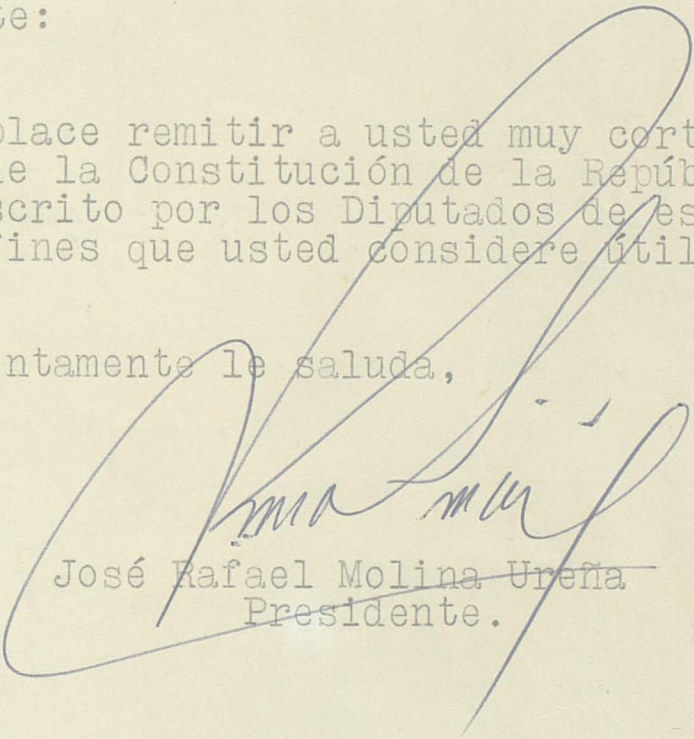
129

Señor  
Dr. Juan Casanovas Garrido,  
Presidente del Senado.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Me complace remitir a usted muy cortésmente, una copia de la Constitución de la República y su Proclama suscrito por los Diputados de esta Cámara para los fines que usted considere útiles.

Muy atentamente le saluda,



José Rafael Molina Ureña  
Presidente.

sls.

Santo Domingo,  
28 de mayo, 1963

213

Señor Dr.  
José Rafael Molina Ureña,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho

Señor Presidente:

Me es grato avisarle recibo de su atento oficio No.129, fechado 22 de mayo en curso junto al cual tuvo la gentileza de remitir una copia de la Constitución de la República y su Proclama suscrita por los Diputados de esa Cámara.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle tan valioso envío.

Muy atentamente,

JUAN CASASNOVAS GARRIDO  
Presidente del Senado